

**ACTA DE REUNIÓN N° 1 /2019**  
**COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	15 de enero 2019
Fecha de Realización	29 de Enero 2019
Hora de Inicio	15:30 hrs.
Hora de Término	16:40 hrs
Lugar	Dirección General de SENAME, Maipú 999, Concepción
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Sergio Vallejos Carle	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Marcelo Bustos	Juez de Garantía de Concepción, en representación del Presidente de Corte de Apelaciones de Concepción	Poder Judicial
Oswaldo Pizarro Quezada	Defensor Regional	DPP
Carolina Bardisa Elgueta	Abogada, secretaria ejecutiva subrogante	SEREMI de Justicia y DDHH

3. Invitados

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Jacqueline Guíñez Nuñez	Seremi de Justicia y Derechos Humanos de Ñuble	Seremi de Justicia y Derechos Humanos Región de Ñuble
Francisca Barrios	Abogada Asesora	Seremi de Justicia y DDHH Ñuble
Susan Zapata	Coordinadora unidad Técnica Regional, Gendarmería de Chile, Región del Ñuble	Gendarmería
Richard Castro	Director Cip CRC Coronel	SENAME
Díter Villarroel	Director Regional	Gendarmería
Patricio Muñoz	Director Regional Subrogante	Sename
Gonzalo Carrasco	Abogado Unidad Justicia Juvenil	Sename
Claudio Etchebers	Coordinador Regional de Seguridad Pública	Coordinación Regional de Seguridad Pública.

4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.	Presentación del Sr. Richard Castro como nuevo director de CIP CRC Coronel, quien se desempeñará en el cargo hasta el mes de Marzo del 2019.

II.	Exposición de Sra. Susan Zapata, sobre la sección juvenil del centro de Cumplimiento Penitenciario de Chillán.
III.	Se refuerza la existencia de programas de tratamiento de drogas que tienen como característica ser voluntarios.

#### 5. Compromisos Adquiridos.

Nº	Institución	Compromisos
1	Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región del Biobío	Coordinar con SML exposición sobre pericias psiquiátricas.

#### 6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Seremi de Justicia y derechos humanos	Invitar a exponer a Susan Zapata, coordinadora unidad técnica de Gendarmería, sobre el estado de la sección juvenil de Chillan	Ejecutado
2	Seremi de Justicia y derechos humanos	Realizar próxima reunión a mediados de enero	Ejecutado.

#### 7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	Exposición sobre Sección Juvenil del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Chillán :  Se informa la infraestructura del recinto (cuenta con 1 patio común; 1 comedor; 1 SUM; 1 taller de Madrea; 3 dormitorios; 1 sala de trabajo; 1 oficina equipo licitado; 1 oficina de atención individual), su oferta programática, las etapas del proceso que inician con el Ingreso del joven. Finaliza indicando como desafío la adjudicación de una licitación bianual y el mejoramiento de las dependencias y equipamiento.
2	Respecto a la proyección de contar con una sección juvenil en Biobío, el Director de Gendarmería indica que una vez que comience a funcionar el Manzano, se está considerando el espacio para que vuelva a funcionar una sección adolescente.
3	Desde SENAME se expone una situación compleja, la cual consiste en buscar el medio para lograr el traslado a sección Juvenil de los mayores de edad que quebrantan y se encuentran aún en dependencias del SENAME. Al respecto se planteó que el año 2015 el Juzgado de Garantía de Concepción, podía ordenar directamente el ingreso a la sección juvenil, pero cada juez debe analizar según el mérito de los antecedentes y que los tribunales tienen criterios diversos sobre este punto. Al respecto se comentó que en otras partes del País existen convenios en que se pactó utilizar el artículo 54.  No obstante, el sr. Defensor Regional, comenta que es una materia que excede de la competencia de esta Comisión.



8. Firma Responsable.

SERGIO VALLEJOS CARLE  
Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y  
Derechos Humanos  
Región del Biobío



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "S. Vallejos Carle", written over the stamp and extending below the signature box.